De publicación inmediata: 22/12/2023 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL TOMA MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD PÚBLICA Y PROMULGA UN PAQUETE LEGISLATIVO PARA APOYAR A LOS PACIENTES

La ley S.1196-A/A.1673-A garantiza que los planes de seguro regulados por el estado cubran las pruebas de biomarcadores para mejorar los resultados de salud

La ley S.6897/A.7328 ayudará a abordar la escasez de personal en hogares de ancianos y otras instalaciones residenciales de atención médica

La ley S.6641-A/A.7365 garantiza reembolsos por ciertos servicios de atención médica domiciliaria

La ley S.6521/A.3089 restablece el programa de asistencia para los adultos con fibrosis quística y garantiza reembolsos por los costos de atención sanitaria o seguro médico

La ley S.5890-A/A.2853-B autoriza a las aseguradoras de vida a establecer programas de bienestar para prohibir a las aseguradoras reducir los beneficios del seguro de invalidez a largo plazo

La ley S.7211/A.7218 mejora la presentación de informes y la resolución de problemas en centros de atención residencial

La gobernadora Kathy Hochul promulgo hoy un paquete legislativo para proteger la salud pública en el estado de Nueva York. Las seis nuevas leyes garantizarán que los planes de salud regulados por el estado cubran pruebas de biomarcadores para mejorar los resultados de salud de los pacientes; ayudarán a abordar la escasez de personal en hogares de ancianos y otros centros residenciales con atención médica; brindarán alivio administrativo a ciertos departamentos de salud locales por los servicios que brindan en el hogar de un paciente; restablecerán el Programa de Asistencia para Adultos con Fibrosis Quística (Adult Cystic Fibrosis Assistance Program) para garantizar el reembolso de los costos de atención médica o seguro médico; autorizarán a las aseguradoras de vida a establecer programas de bienestar prohibiéndoles reducir los beneficios del seguro por discapacidad a largo plazo;

brindarán alivio administrativo a ciertos departamentos de salud locales por los servicios de atención domiciliaria; y mejorarán la notificación y resolución de problemas en los centros residenciales de atención.

"Todos los neoyorquinos merecen llevar una vida segura y saludable", **dijo la gobernadora Hochul.** "Desde ampliar el acceso a las pruebas de cáncer de mama hasta abordar la escasez de personal en los hogares de ancianos, este paquete legislativo aborda muchos de los problemas críticos que enfrenta nuestro sistema de salud pública hoy en día".

El Dr. James McDonald, comisionado del Departamento de Salud del estado de Nueva York, dijo: "La gobernadora Hochul continúa brindando las herramientas necesarias para garantizar que nuestro sistema de salud pública lidere a la nación en la mejora de los resultados de salud para todos. Entre estas nuevas leyes se encuentran disposiciones que nos ayudarán a abordar los desafíos de personal que afectan a nuestros neoyorquinos más vulnerables, proporcionarán los reembolsos necesarios por atención médica especializada y autorizarán a los proveedores de seguros a crear programas de bienestar, impidiéndoles disminuir los beneficios del seguro por discapacidad a largo plazo. Agradezco a la gobernadora por asegurar que el estado continúe garantizando el acceso a una atención médica de calidad para todos los neoyorquinos".

La ley S.1196-A/A.1673-A exige que los planes de seguro regulados por el estado, incluido Medicaid, cubran las pruebas de biomarcadores para el diagnóstico, el tratamiento, la gestión adecuada o el seguimiento continuo de la enfermedad o afección de un paciente cuando la prueba cuenta con el respaldo de la evidencia médica y científica.

La senadora estatal Roxanne Persaud dijo: "Las pruebas de biomarcadores se han convertido rápidamente en una parte integral de la atención médica, ya que las investigaciones han demostrado que mejoran drásticamente los resultados de los pacientes que padecen diversas enfermedades, como los diferentes tipos de cáncer, la artritis y la enfermedad de Parkinson, entre otras. Después de meses de esfuerzo dedicado, estoy encantada de que podamos brindar a millones más de neoyorquinos el regalo del acceso a este tratamiento que salva vidas justo cuando nos acercamos a las fiestas. Quiero agradecer a mi copatrocinadora, la asambleísta Pamela Hunter, a la gobernadora Kathy Hochul, la Sociedad Estadounidense del Cáncer y muchas otras organizaciones que apoyaron con entusiasmo esta legislación y finalmente la hicieron posible. No estaríamos celebrando este logro hoy sin el apoyo inquebrantable de aquellas organizaciones e individuos que reconocieron que se trata de una cuestión de salvar vidas. El diagnóstico oportuno y el tratamiento focalizado han recibido un gran impulso y estoy orgullosa de nuestro logro".

La asambleísta Pamela Hunter dijo: "A medida que las capacidades médicas progresan y los pacientes comienzan a ver resultados de salud enormemente mejorados, debemos esforzarnos por hacer que los beneficios de estos nuevos

avances sean lo más equitativos posible. Con las pruebas de biomarcadores, los pacientes tendrán acceso a nueva información que los guiará para encontrar el tratamiento que se adapte más a ellos. Además, estas ayudarán a ahorrar en recursos médicos, ya que los pacientes recibirán tratamientos con más probabilidades de producir resultados en lugar de pasar por un período de prueba y error. Estoy orgullosa de haber patrocinado este proyecto de ley en el estado de Nueva York y agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta legislación vital para ampliar significativamente la disponibilidad de estas pruebas que salvan vidas".

La ley S.6897/A.7328 ayudará a abordar los desafíos de dotación de personal asociados con la pandemia, por lo que se ha aumentado el uso de personal de agencia temporal en toda la atención médica, incluso en hogares de ancianos. La ley establecerá un proyecto de demostración de cuatro años de duración con el objetivo de reducir el uso de agencias de tercerización de personal temporal en centros residenciales de atención médica, así como de destinar mejor los recursos para promover la contratación de personal a tiempo completo.

La ley S.6641-A/A.7365 permitirá a los departamentos de salud locales brindar servicios básicos de salud pública "ligeros" en el hogar sin estar sujetos a todos los requisitos de una agencia autorizada de servicios de atención domiciliaria.

La asambleísta Amy Paulin dijo: "Siempre es necesario aliviar las cargas administrativas y financieras de los proveedores de atención médica, especialmente en este momento en que nuestro sistema de atención médica está luchando contra la escasez de personal y los problemas financieros después de la COVID. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar estos proyectos de ley que apoyan a nuestros departamentos de salud, centros de enfermería especializada y, en última instancia, al sistema de atención médica de Nueva York".

La ley S.6521/A.3089 restablece el Programa de Asistencia para Adultos con Fibrosis Quística que garantiza reembolsos por el costo de brindar atención médica o seguro médico a personas con fibrosis quística elegibles.

El senador estatal Kevin Thomas dijo: "Quiero agradecer a la gobernadora Hochul por promulgar el Programa de Asistencia para Adultos con Fibrosis Quística, garantizando que quienes luchan contra esta difícil enfermedad tengan acceso al apoyo que necesitan. Este es un paso crucial para aliviar la presión sobre los adultos con fibrosis quística mediante el reembolso de sus gastos de atención médica, permitiéndoles recibir tratamientos y mantener su bienestar sin una carga financiera indebida".

La asambleísta Stacey Pheffer Amato dijo: "Después de años de promover esta ley, hemos llegado a este momento monumental. Esta legislación agiliza un proceso difícil y ahora permitirá que las personas y familias que luchan contra la fibrosis quística tengan acceso a los recursos que merecen. Gracias a la gobernadora Hochul por firmar este proyecto de ley y un agradecimiento muy especial a la familia Fox de mi distrito, que

han sido increíbles defensores de este tema y han trabajado para hacer realidad esta ley y mejorar las vidas de los neoyorquinos".

La ley S.5890-A/A.2853-B autoriza a las aseguradoras de vida a establecer programas de bienestar junto con la emisión de pólizas de seguro de vida para garantizar el reembolso total o parcial del costo de un dispositivo y la suscripción asociada que se puede utilizar para rastrear la actividad o los datos biométricos; así como establecer descuentos en seguros de vida y en productos o servicios destinados a incentivar cambios de comportamiento positivos.

El asambleísta Demond Meeks dijo: "Es esencial que los miembros de nuestra comunidad puedan priorizar su salud y bienestar según sea necesario. El seguro de vida no es solo una red de seguridad, sino una forma de atención preventiva que brinda seguridad y tranquilidad a las personas y sus familias. Esta legislación permitirá a los neoyorquinos participar en programas de bienestar proporcionados por compañías de seguros de vida, lo que permitirá a los asegurados aprovechar al máximo los beneficios disponibles. Gracias al senador Breslin, a la gobernadora Kathy Hochul, a los miembros del Consejo de Seguros de Vida de Nueva York (LICONY [por sus siglas en ingles]), a mis colegas estatales y a nuestros firmes defensores de apoyar el bienestar de la gente de Nueva York".

La ley S.7211/A.7218 tiene por objeto mejorar la presentación de informes y la resolución de problemas en los centros residenciales de atención al establecer una comunicación regular entre los mediadores de atención a largo plazo que reciben quejas y los investigadores de esas quejas.

El senador estatal Cordell Cleare dijo: "Es de vital importancia que nuestras personas mayores, junto con sus familias y cuidadores, tengan acceso a información y asistencia de profesionales que los comprendan y puedan defenderlos de manera efectiva. Para muchas personas en centros de atención a largo plazo, el mediador será la primera y posiblemente la única persona que interactúe con ellos y se comunique con los organismos pertinentes, en su nombre. Una vez que el programa del mediador reciba la financiación adecuada, no tengo ninguna duda de que se salvarán innumerables vidas gracias a estas intervenciones y podremos evitar las trágicas muertes experimentadas por nuestras personas mayores durante la pandemia de COVID-19. Espero con ansias trabajar con el programa del mediador para ayudar a involucrar y reclutar un grupo diverso de mediadores que apoyarán este trabajo básico".

El asambleísta Ron Kim dijo: "Agradezco a la gobernadora Hochul por firmar nuestra ley S.7211/A.7218 para continuar mejorando el programa estatal de mediadores para cuidados a largo plazo (LTCOP [por sus siglas en inglés]). Este es un paso fundamental hacia el desarrollo de la capacidad del estado para supervisar y monitorear las instalaciones encargadas de cuidar a nuestras personas más vulnerables. Hoy en día, demasiadas familias temen que los hogares de ancianos y los centros de rehabilitación estén tomando atajos y descuidando a sus seres queridos. Al

garantizar que los mediadores estén capacitados en sensibilidad cultural y obligados a dar seguimiento a las quejas, estas familias pueden estar más tranquilas".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN